ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL SISTEMA DE ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCION

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, la Alcaldía Distrital ha reafirmado su compromiso con el fortalecimiento institucional mediante una administración pública eficiente. En su artículo 23, el plan establece como uno de sus componentes estratégicos el uso adecuado de herramientas económicas, físicas, tecnológicas y, especialmente, del recurso humano, con el fin de avanzar en las distintas áreas del desarrollo social y territorial. Este enfoque responde a los principios constitucionales que rigen la función administrativa, tales como la eficacia, imparcialidad, moralidad y economía.

Dentro de este contexto, el proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano cobra especial relevancia, ya que busca mejorar la calidad del servicio público a través de la implementación de acciones que desarrollen las capacidades del personal. El proyecto contempla programas de formación continua, evaluación del desempeño, promoción de la cultura organizacional, así como estrategias para alinear los objetivos institucionales con el trabajo del servidor público. De esta manera, se fomenta el aprendizaje permanente, la colaboración y la mejora continua, pilares fundamentales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El Plan Institucional de Bienestar, eje clave del fortalecimiento del talento humano, se elabora anualmente con base en los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los servidores públicos. Este instrumento permite identificar sus principales necesidades y expectativas, orientando así las actividades hacia el desarrollo integral de los funcionarios y la mejora del ambiente laboral. Los programas de bienestar incluyen componentes culturales, recreativos, deportivos, de salud, educación y vivienda, dirigidos tanto a los empleados como a sus familias, promoviendo un equilibrio entre la vida laboral y personal.

Además, el Plan Institucional de Bienestar no solo tiene un enfoque asistencial, sino que busca fortalecer valores organizacionales como la ética, la identidad institucional y el compromiso con el servicio público. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, los programas de bienestar están diseñados para fomentar un clima organizacional saludable, incentivar el trabajo en equipo, estimular el crecimiento profesional y crear condiciones propicias para un desempeño de excelencia que impacte positivamente en la atención al ciudadano.

Por su parte, el sistema de estímulos e incentivos complementa estos esfuerzos reconociendo los logros individuales y colectivos de los servidores públicos, tanto mediante recompensas pecuniarias como no pecuniarias. Esta estrategia no solo contribuye a elevar la motivación y el sentido de pertenencia institucional, sino que también fortalece la percepción ciudadana de una administración pública comprometida, eficiente y cercana. En conjunto, estas acciones consolidan un modelo de gestión centrado en el talento humano como motor de transformación y desarrollo para Barranquilla.

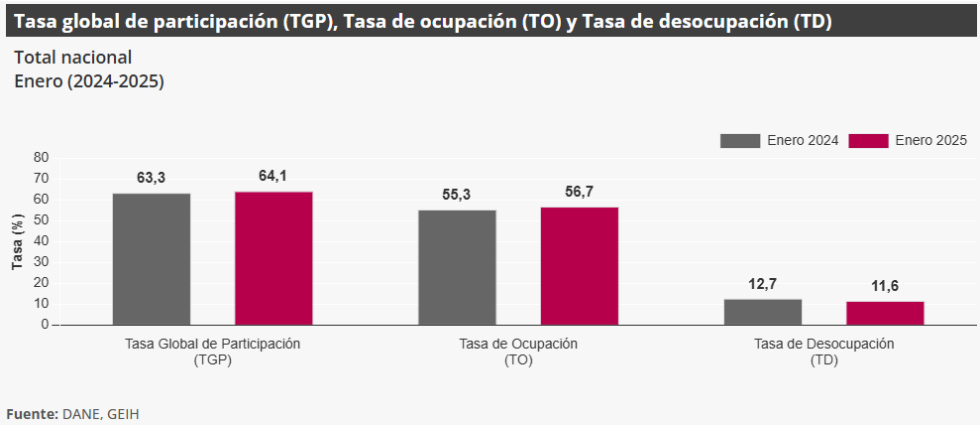
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN[1]**

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).



En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - Enero de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).[2]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (28 de febrero de 2025)
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)



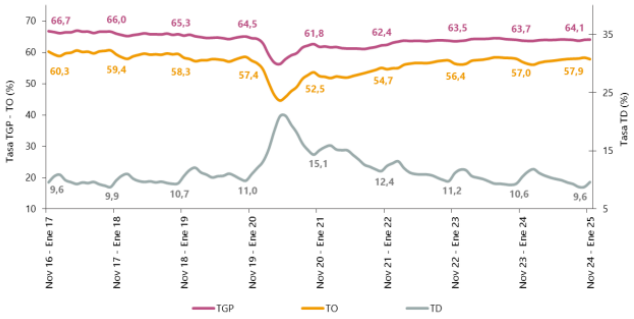
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (57,0%).[4]

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2016 - 2025)

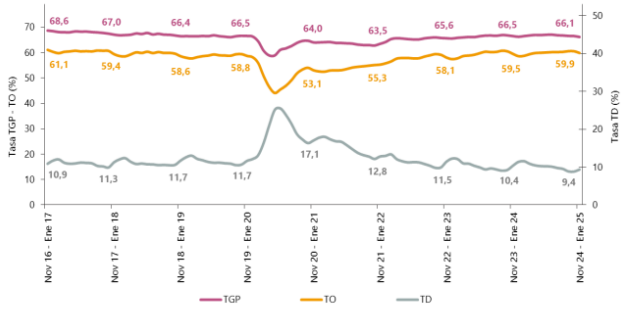


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 59,9%, estas tasas en el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 fueron 66,5% y 59,5%, respectivamente.[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2025

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).[6]

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes enero 2025

En enero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Trabajador por cuenta propia	8.776	9.392	41,0	617	2,8
Obrero, empleado particular	9.811	10.233	44,7	422	1,9
Trabajador familiar sin remuneración	433	475	2,1	42	0,2
Empleado doméstico	668	692	3,0	24	0,1
Obrero, empleado del gobierno	886	836	3,7	-50	-0,2
Patrón o empleador	605	532	2,3	-73	-0,3
Jornalero o Peón	844	736	3,2	-108	-0,5

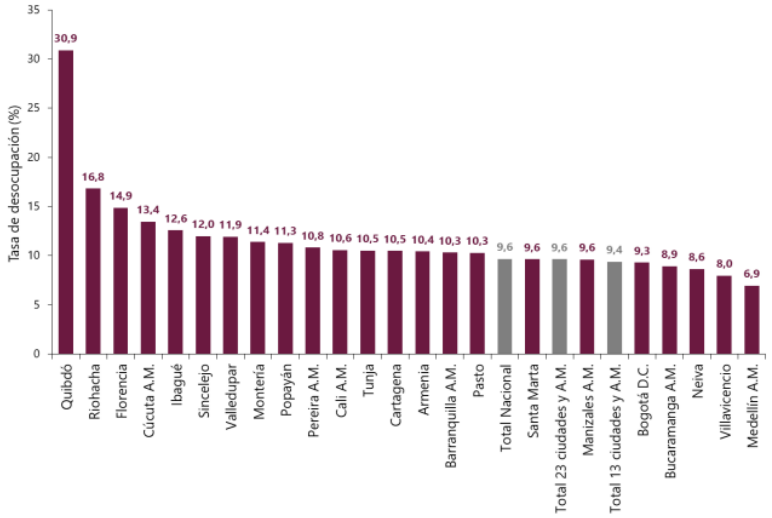
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%).[8]

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)
[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2024 - enero 2025

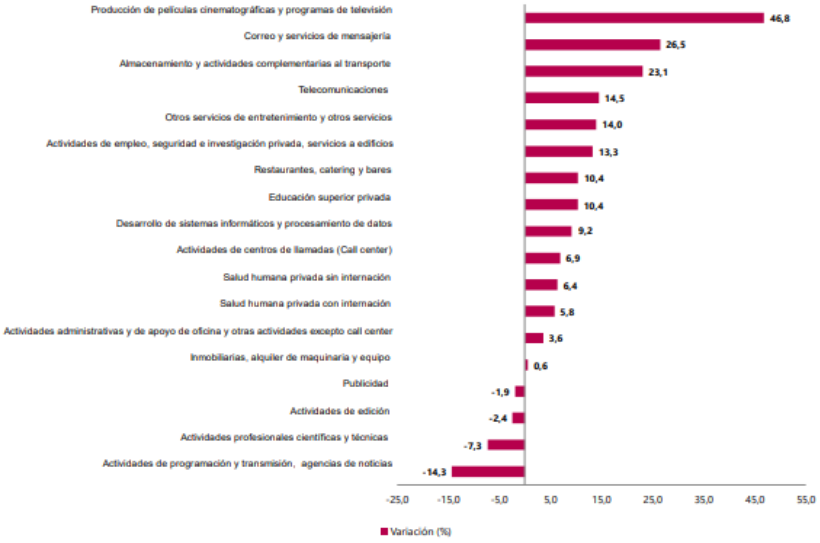


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[9]**

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems (14 de febrero de 2025)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024/diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023. [10]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf (14 de febrero de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024/diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.[11]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	- -

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf (14 de febrero de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024/diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.[12]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf (14 de febrero de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 – diciembre 2024/enero 2023 - diciembre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.[13]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024 - diciembre 2024P / enero 2023 - diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf (14 de febrero de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL SISTEMA DE ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA."**, se requiere la celebración de un contrato para la prestación de estos servicios, con una persona jurídica que demuestre la capacidad e idoneidad para ejecutar estas actividades y que además acredite mínimo tres (3) contratos ejecutados, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento a satisfacción, cuyo objeto y valor sea igual o similar al objeto que se pretende contratar.

ALCANCE DEL OBJETO

Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y lograr el fortalecimiento del talento humano de la administración, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo en la entidad.

El contratista deberá dirigir las actividades programadas para los 2.061 servidores públicos y sus familias con las siguientes especificaciones:

	Actividades artísticas y culturales	**Metodología de las actividades a desarrollar**
Protección y servicios sociales	Talleres creativos y de expresión manual	• Enfoque participativo y experiencial, donde los participantes desarrollan productos como pintura, escultura, tejido, etc. mientras fortalecen su expresión personal. • Se aplican metodologías de educación artística no formal y trabajo en grupo para incentivar la creatividad colectiva y el intercambio de saberes.
	Taller de formación en emprendimiento	• Talleres divididos en temas: ideación, modelo de negocio, mercadeo, finanzas básicas, formalización y gestión. Acompañados por el uso de herramientas digitales.
	Facilitar el acceso a sitios culturales de la ciudad y el departamento	• Planificación de rutas culturales temáticas (historia, arte, patrimonio, naturaleza) con guías especializados. • Desarrollo de actividades pedagógicas como recorridos comentados, juegos culturales, retos creativos y ejercicios de observación.
	Sesiones de aeróbicos, yoga y acondicionamiento físico.	• Desarrollo de sesiones dirigidas por instructores, adaptadas a las capacidades físicas de los participantes. Se estructura con calentamiento, fase central (aeróbicos, yoga o fortalecimiento muscular) y enfriamiento. Enfoque en la activación corporal, reducción del estrés y prevención de enfermedades músculo-esqueléticas.
	Actividades de prevención y promoción de la salud	• Implementación de campañas educativas y actividades prácticas (tamizajes, evaluaciones nutricionales, vacunación, entre otros), articuladas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Enfoque basado en el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) y en el análisis de factores de riesgo individuales y colectivos.

	Charla para funcionarias en estado gestante y lactante	• Encuentro grupal con enfoque psicoeducativo, orientados por profesionales en salud materno-infantil y bienestar. Se brindan herramientas prácticas sobre autocuidado, nutrición, lactancia, y preparación para la maternidad. Modalidad presencial. • Apoyo con materiales para jornadas de sensibilización.
	Apoyo en el desarrollo de jornadas de intervención correspondientes a las actividades del programa riesgo psicosocial	• Ejecución de jornadas de sensibilización, aplicación de baterías de riesgo psicosocial, y sesiones de intervención grupal con énfasis en manejo del estrés, clima laboral y resolución de conflictos. • Acompañamiento por parte de psicólogos laborales certificados.
	Apoyo en el desarrollo de jornadas para el programa de estilos de vida saludable diseñado para los funcionarios y sus familias.	• Diseño y ejecución de actividades recreativas, formativas y saludables (charlas, retos físicos, talleres de cocina saludable, ferias de bienestar). Se promueve la participación familiar con estrategias de gamificación y refuerzo positivo. • Evaluación con encuestas de percepción y control de indicadores de salud.
	Apoyo en el desarrollo de jornadas para el programa de riesgo Biomecánico diseñado para los funcionarios	• Realización de pausas activas, jornadas de reeducación postural y charlas sobre ergonomía, con enfoque en la prevención de trastornos músculo-esqueléticos. • Se integran herramientas audiovisuales, talleres vivenciales y asesoría en puesto de trabajo.
	Apoyar en el desarrollo de las actividades propias del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar en cumplimiento de la normatividad colombiana	• Sensibilización, charla, actividades lúdico- prácticas para cumplir con los objetivos planteados.
	Apoyar en el desarrollo de la semana de Bienestar, Seguridad y Salud en el trabajo	• Planeación y ejecución de una agenda integradora con actividades lúdicas, deportivas, formativas y todo aquello que aporte a la cultura del autocuidado. • Actividades tendientes a la promoción y prevención de la salud.
	Apoyo a las actividades dirigidas a los Agentes de Cambio en Sistemas Integrados de Gestión	• Apoyo en actividades de formación y fortalecimiento de capacidades en liderazgo, temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, y auditorías.
	Formación de las Brigadas de Emergencias	• Capacitación teórico-práctica en primeros auxilios, evacuación, control de incendios y manejo de emergencias, conforme a normatividad vigente.
	Apoyo en la ejecución de Simulacro de Emergencias	• Apoyo con la ejecución del simulacro con acompañamiento técnico, observadores asignados y cronometraje, sesión de retroalimentación con análisis de fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones.

	Apoyo en la ejecución de las actividades de medicina preventiva y del trabajo	• Apoyo en la realización de campañas de prevención de enfermedades laborales, y control de condiciones de salud relacionadas con el trabajo.
	Actividades deportivas, recreativas y vacacionales	**Metodología de las actividades a desarrollar**
	Dia de la familia	• Organización de una jornada integral con actividades lúdicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento del núcleo familiar. Se incluyen juegos tradicionales, concursos, shows en vivo, espacios pedagógicos y zonas de interacción. • Se garantiza accesibilidad, bienestar y participación activa de todos los miembros de la familia de los funcionarios.
	Conmemoración del amor y la amistad	• Realización de actividades simbólicas y dinámicas grupales, mensajes positivos, y entrega de reconocimientos. La metodología promueve el fortalecimiento de los lazos laborales, el trabajo en equipo y la mejora del clima organizacional a través de la participación activa y voluntaria.
	Actividades recreativas durante la semana de receso escolar para hijos de los funcionarios (niños entre 2 hasta los 14 años).	• Programación de actividades diarias diseñadas según las edades de los participantes. Se desarrollan jornadas recreativas, culturales, deportivas o didácticas a cargo de recreadores. • Se garantiza la seguridad, y acompañamiento continuo.
	Actividades inclusivas para funcionarios condición de discapacidad	• Apoyo en la realización de actividades adaptadas para personas con discapacidad, garantizando accesibilidad, participación y equidad. Las actividades incluyen jornadas lúdicas con el acompañamiento de profesionales capacitados.
	Actividad Recreo - Deportiva	• Planificación y ejecución de competencias recreo-deportivas como torneo de futbol o carrera de caminata y running con enfoque en la promoción de estilos de vida saludable y la integración funcional. Las actividades fomentan la sana competencia, el trabajo en equipo y el uso del tiempo libre.
	Excursiones y caminatas ecológicas	• Apoyo en la organización de salidas grupales guiadas por entornos naturales y espacios protegidos del departamento. Se incluyen actividades de sensibilización ecológica y conexión con el entorno. • Acompañamiento por personal capacitado, medidas de seguridad.
	Apoyo en ferias de servicios de la Alcaldía Distrital de Barranquilla	• Acompañamiento en la ejecución de actividades durante las ferias, las cuales se diseñan como espacios de interacción ciudadana y prestación eficiente de servicios.
	Actividad de integración empleados	• Ejecución de una jornada especial enfocada en la generación de vínculos entre funcionarios a través actividades colaborativas y espacios de reconocimiento. Enfoque en bienestar laboral, fortalecimiento del sentido de pertenencia y mejora del clima organizacional.
	Jornadas de paseos en bicicleta	• Apoyo en la organización de ciclopaseos institucionales con rutas seguras, acompañamiento técnico, puntos de hidratación, seguridad vial, primeros auxilios y logística de apoyo. • Se promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible. Actividad dirigida a funcionarios.
	Actividades de promoción a la educación	**Metodología de las actividades a desarrollar**

	Taller en finanzas personales	• Desarrollo de sesiones formativas dirigidas por personas con conocimientos en educación financiera. Se abordan temas como presupuesto, ahorro, endeudamiento responsable, inversiones básicas y planificación a largo plazo. El taller combina teoría con ejercicios prácticos y casos reales. Modalidad presencial o virtual.
	Feria de estudios	• Apoyo en la organización de una jornada expositiva con la participación de universidades, institutos técnicos, centros de formación y entidades de crédito educativo. Los funcionarios acceden a información sobre programas, becas, descuentos y procesos de inscripción.
	Actividades para promover la conciencia ambiental	• Apoyo en la ejecución de campañas educativas, talleres, retos ecológicos y jornadas prácticas como siembras, reciclaje o limpieza de espacios públicos. Se emplean metodologías participativas, gamificación y trabajo colaborativo.
	Apoyar en las actividades para el desarrollo de las suscripción de convenios educativos para los funcionarios y sus núcleos familiares	• Acompañamiento en la socialización de beneficios con los funcionarios y en la celebración de convenios institucionales.
	Actividades de promoción de programas de vivienda	**Metodología de las actividades a desarrollar**
	Feria de Vivienda	• Apoyo en la realización de una feria institucional con la participación de constructoras, entidades financieras y cajas de compensación. Se ofrece información sobre proyectos de vivienda, tasas de interés, subsidios y procesos de compra.
Área de calidad de vida laboral	Taller de preparación para el retiro (funcionarios pre-pensionables)	• Apoyo en la ejecución de sesiones formativas dirigidas a funcionarios próximos al retiro, abordando temas como planificación financiera, salud mental y física, proyectos de vida, pensiones y legislación laboral.
	Apoyo a las asesorías de funcionarios pre - pensionables	• Acompañamiento en las actividades de asesoría a funcionarios en etapa pre-pensional. Incluye coordinación logística, preparación de documentación guía, orientación sobre el acceso a información pensional, y canalización con entidades como Colpensiones.
	Semana de la Integridad	• Apoyo en la realización de actividades enfocadas en la ética y la transparencia. Se incluyen conversatorios, conferencias, cápsulas informativas, retos éticos y actividades de reflexión lideradas por el Comité de Integridad.
	Apoyo en el desarrollo de talleres éticos	• Apoyo en el desarrollo de talleres formativos sobre valores organizacionales, dilemas éticos y cultura de lo público. Se aplican metodologías participativas, estudio de situaciones de la vida laboral y resolución de estas.
Incentivos	Apoyo en el desarrollo de los Proyectos de Aprendizajes en Equipo - PAE	• Apoyo en el desarrollo de los PAE, proyectos enfocados en la mejora continua e innovación institucional.
	Gala de reconocimiento a funcionarios sobresalientes y premiación mejores PAE.	• Ejecución de un evento institucional solemne de reconocimiento al mérito y la excelencia. Incluye desarrollo de una ceremonia con presentaciones, entrega de distinciones y cobertura audiovisual. • Premiación de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo.
	Reconocimiento por antigüedad a funcionarios	• Ejecución de un evento institucional solemne de reconocimiento

	Reconocimiento funcionarios que retiran del servicio por pensión de vejez.	• Ejecución de un evento institucional solemne de reconocimiento
Capacitación	Jornadas de inducción y reinducción para funcionarios	• Apoyo para la ejecución de jornadas institucionales dirigidas a los nuevos ingresos (inducción) y funcionarios activos (reinducción), con el fin de fortalecer la cultura organizacional, la apropiación normativa y la comprensión del rol institucional.
	Apoyo en el desarrollo de jornadas de capacitación en otras dependencias	• Acompañamiento metodológico y operativo a las capacitaciones realizadas.
	Capacitación y socialización del programa de prevención de Riesgo Psicosocial	• Acompañamiento metodológico y operativo a las capacitaciones realizadas.
	capacitación y socialización del programa de prevención de Riesgo Biomecánico	• Acompañamiento metodológico y operativo a las capacitaciones realizadas.
	capacitación y socialización del programa de prevención de Riesgo a la salud "Estilos de Vida Saludable"	• Acompañamiento metodológico y operativo a las capacitaciones realizadas.
	capacitación y socialización del programa de prevención de factores de riesgos de seguridad e Higiénicos	• Acompañamiento metodológico y operativo a las capacitaciones realizadas.
	capacitación y socialización de actividades de medicina preventiva y del trabajo	• Acompañamiento metodológico y operativo a las capacitaciones realizadas.

Equipo de trabajo para apoyar a la Secretaría de Gestión Humana, en la ejecución de las actividades mencionadas:

PERFILES	CANTIDAD
COORDINADOR DE PROYECTO: profesional encargado de asesorar a la alcaldía en todas las actividades propuestas, presentar cotizaciones y coordinar al personal	1
PROFESIONALES: profesional en contabilidad o finanzas, profesional en administración de empresas, profesional en logística, dos profesionales encargados de compras y suministros.	5
APOYO: bachilleres que realicen acompañamiento logístico durante eventos institucionales, ferias, talleres, capacitaciones, etc.	30

OBLIGACIONES GENERALES

1. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
2. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
3. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Gestión Humana.
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
7. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
8. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
9. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad
11. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad (pensión y salud) si es persona jurídica deba adjuntar certificado firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.
12. Desarrollar las actividades de acuerdo con el cronograma contenido en la propuesta.
13. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar.
14. Otorgar la garantía en los términos exigidos en el contrato.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones estipulados en la propuesta
16. Rendir los informes de las actividades realizadas.
17. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
18. Cumplir con las obligaciones contenidas en las Especificaciones Contractuales del Estudio Previo.
19. Presentar al supervisor el del contrato un informe de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
20. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación de las actividades ejecutadas en el contrato.
21. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con los dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El contratista deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Apoyar en la implementación de los Programas de capacitación.
2. Ejecutar las actividades de bienestar necesarias, garantizando la buena calidad del servicio, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas anteriormente señaladas dentro del término que señale el supervisor del contrato.

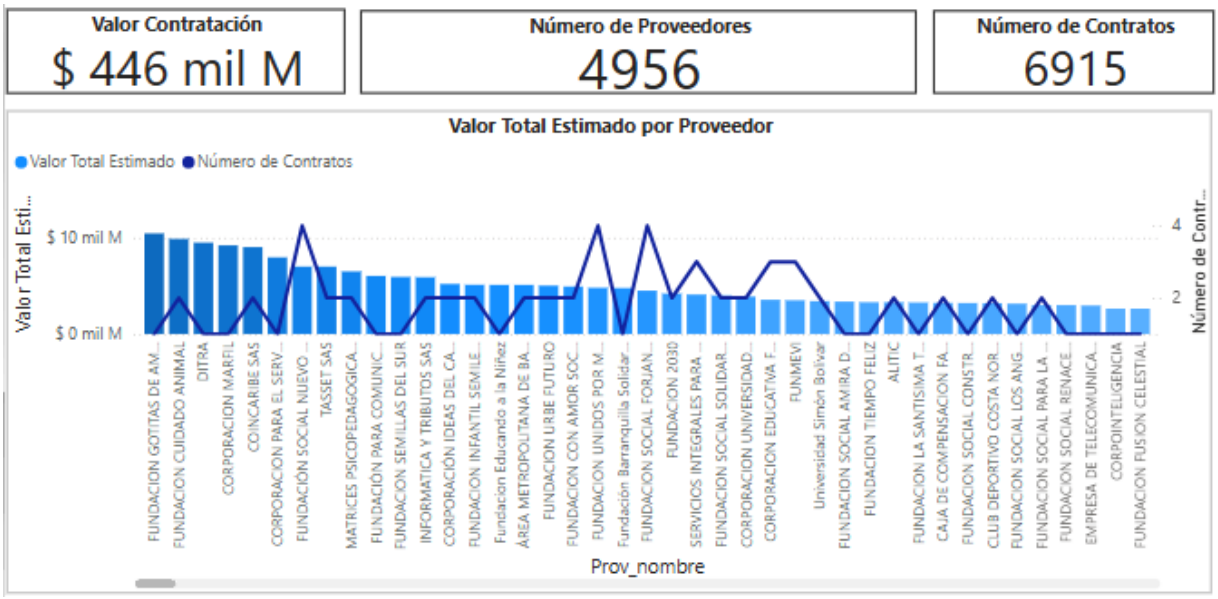
3. Realizar jornadas académicas, las cuales se desarrollarán en las sedes que para tal fin disponga el contratista.
4. Disponer del personal idóneo requerido para desarrollar las actividades de los programas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral.
5. Prestar el apoyo logístico necesario, para desarrollar actividades.
6. Brindar apoyo y todos los elementos necesarios a los empleados de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para el buen desarrollo y ejecución de los eventos y actividades que le sean solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo con el plan estratégico del Talento Humano.
7. Ejecutar actividades en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo.
8. Apoyar a las diferentes dependencias en desarrollo de las jornadas académicas.
9. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud.
10. Disponer de un enlace para coordinar la prestación del servicio de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. La disponibilidad del asesor y la modalidad de atención será telefónica y presencial, dependiendo de las solicitudes previamente realizadas por el supervisor del contrato.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[14]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

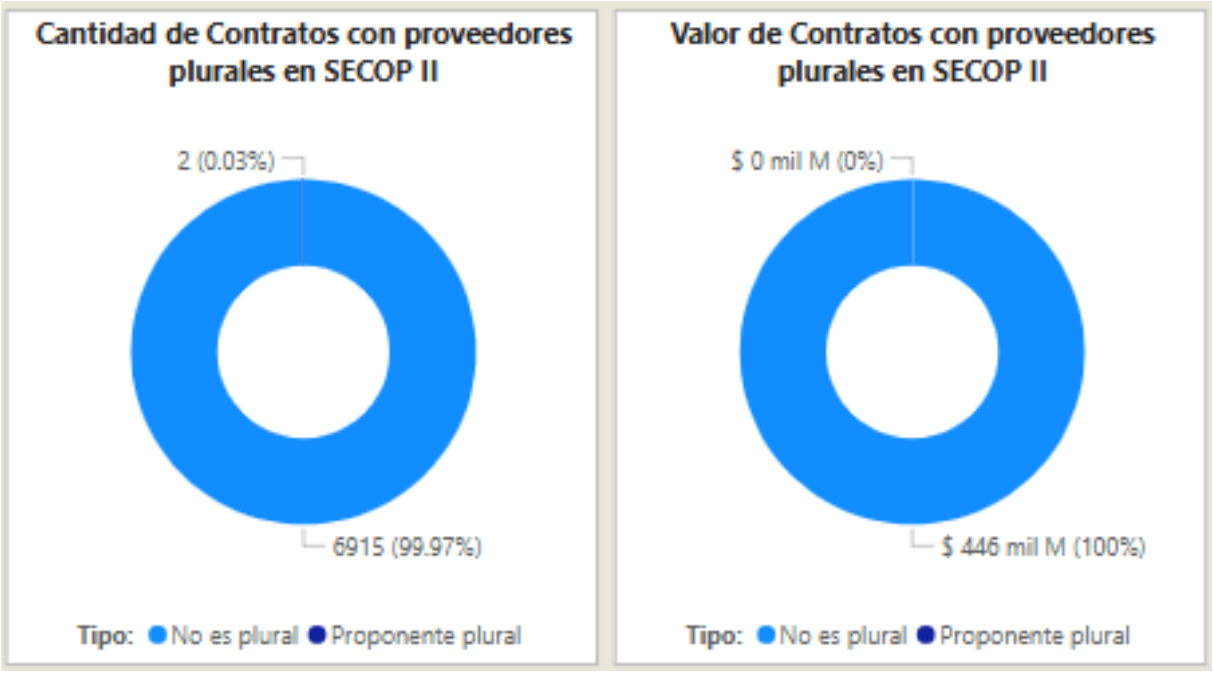
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo marzo 06 de 2024 a marzo 05 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 6915 contratos por valor de $446 mil M donde participaron 4956 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

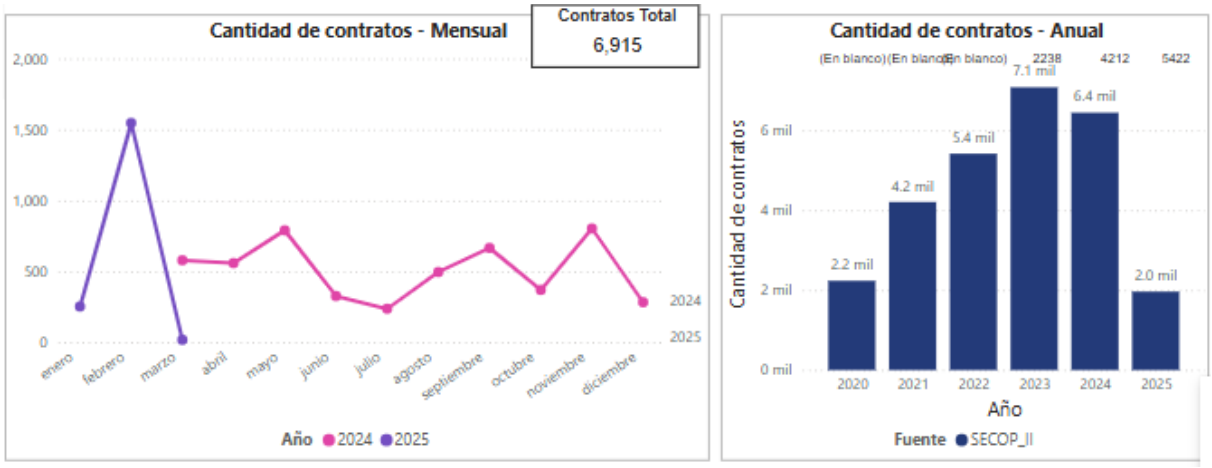


[14] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Mar 06-2024 a Mar 05-2025)

Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.97% (6915 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $446 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



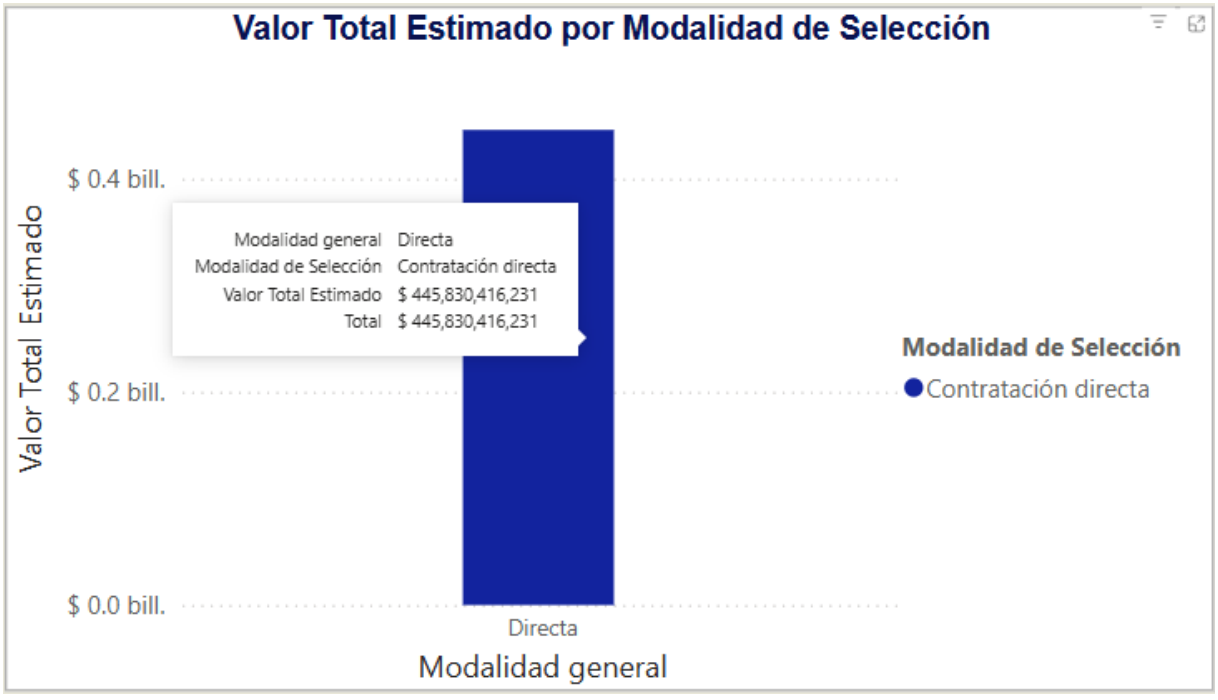
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período marzo 06 de 2024 a marzo 05 de 2025, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $445.830.416.231 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa registra un Valor Total Estimado de $445.830.416.231 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[15]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

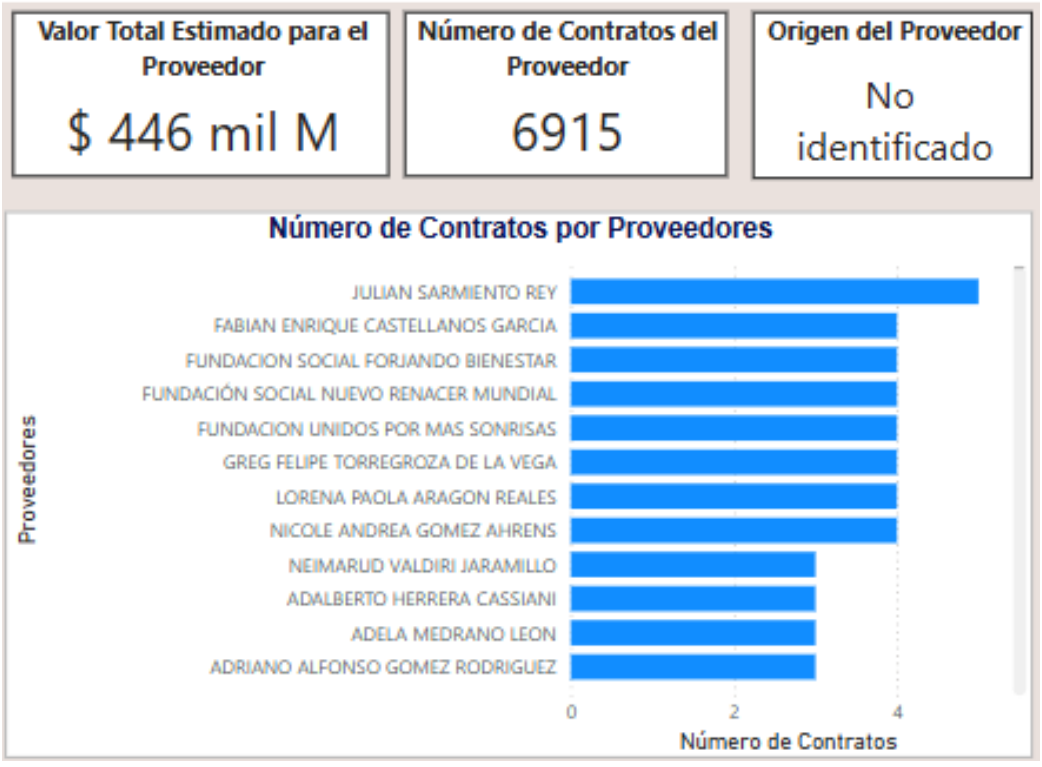
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

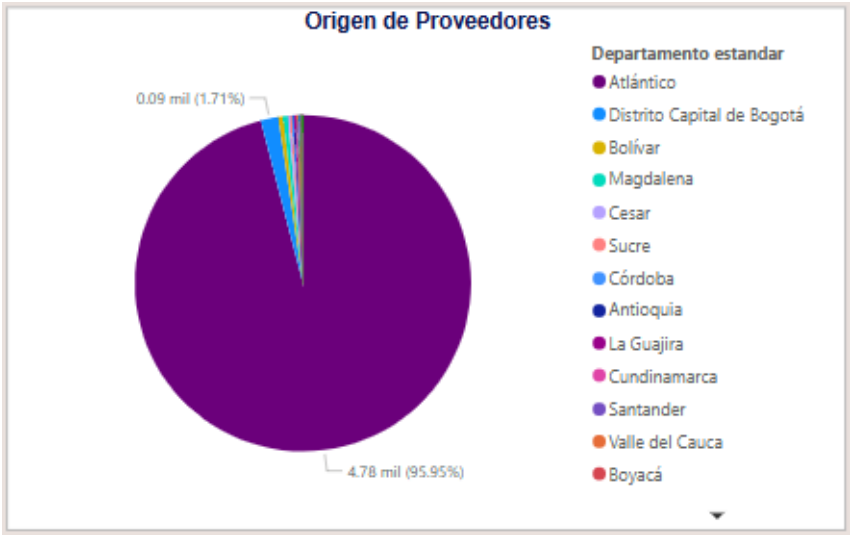
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias marzo 06 de 2024 a marzo 06 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 6915 contratos y se estima que el valor de estos fue de $446 mil millones de pesos aproximadamente:

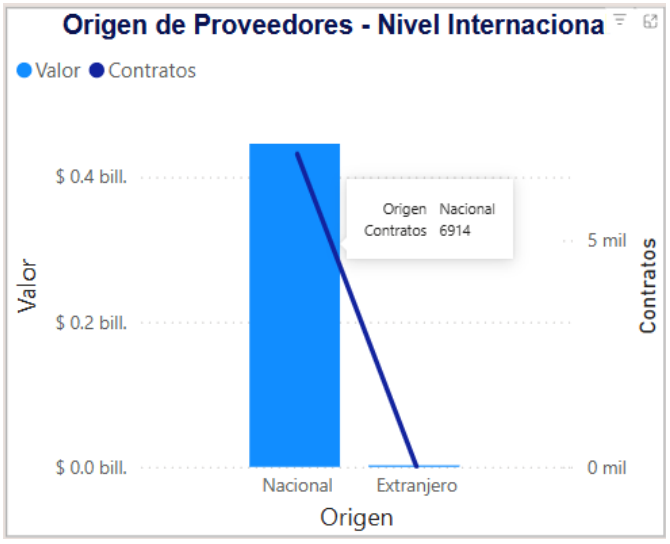


Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,95% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,71%:

[15] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Mar 06-2024 a Mar 05-2025)



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (6914), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2024 de 76.64% y de la vigencia 2025 de 23,36%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	5100	$ 341,668,448,375	76.64%	1815	$ 104,161,967,856	23.36%	6915	$ 445,830,416,231	100.00%
Total	**5100**	**$ 341,668,448,375**	**76.64%**	**1815**	**$ 104,161,967,856**	**23.36%**	**6915**	**$ 445,830,416,231**	**100.00%**

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y algunas ciudades del país. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2024	CD-02-2024-4746	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL SISTEMA DE ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	$ 3.169.000.000
2023	CD-02-2023-6076	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	$ 2.904.084.736

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($3.454.000.000)** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor total por el servicio a suministrar se discriminará de la siguiente manera: DOS MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHO PESOS M/L (2.902.521.008) y el DIECINUEVE POR CIENTO (19%) correspondiente al impuesto al valor agregado - I.V.A por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIETOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($551.478.992). El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9.[16]

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Para constancia se firma en **marzo de 2025**.

Código Asignado: 11605

LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[16] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653 - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional